

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 613

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga reconocimientos a mujeres y hombres, que han contribuido a la preservación de las lenguas originarias del estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Los reconocimientos serán otorgados con base en las propuestas que realicen las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de Estado de Oaxaca, tomando en consideración el trabajo individual o colectivo realizado por las mujeres y hombres en favor de la preservación de las lenguas maternas.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 613

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de febrero de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES SECRETARIA.

> DIP. EVA DIEGO CRUZ SECRETARIA.